

# ACTA

**Congreso Ordinario**



**5 Octubre 2010**



**UFEPEV:**

D. Julián García Angulo

**Presidente**

D. José Antonio Iraundegui Barral

**Secretario General**

Jean François Pascassio

**Vicepresidente**

Vicente Mir Martí

**Vicepresidente**

**VOCALES:**

**Bélgica:**

André De Blomme

**España:**

Baldomero Peralta San Martín

**Francia:**

Alain Lassalle

**Italia:**

**D. Mauro Bellerio**

Siendo las 10:00 horas del día 5 de octubre de 2010, se reúnen en el Centro Nelson Paillu, c/ 12 Rué de Professeur, Garrigón Lagrange de Pau (Francia), los señores relacionados al margen, para debatir el Orden del Día previamente comunicado del Congreso anual Ordinario de la UFEPEV.

Preside la reunión D. Julián García Angulo Presidente de la Unión de Federaciones Europeas de Pelota Vasca.

A continuación se empieza a desarrollar el Orden del Día citado, actuando como Secretario D. José Antonio Iraundegui Barral.

**PUNTO I. APROBACION ACTA DEL CONGRESO ANTERIOR.**

El Presidente de la UFEPEV y el Secretario General pasan a leer las actas, en español y francés, del último congreso, tanto el ordinario como el extraordinario, celebrados ambos en la localidad de Palencia (España), el pasado año 2009, indicando a los asistentes si tenían algo que objetar. No se presentó ninguna objeción, por lo que fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO II. MEMORIA ACTIVIDADES AÑO 2009 E INFORME DEL PRESIDENTE.**

El Presidente Informa sobre el documento que se entrega en la reunión y que corresponde a los resúmenes de las Copas de Europa de clubes realizadas al pasado año 2009, que son:

**Copa de Europa en Frontón de 30 metros**

**Copa de Europa en Frontón de 36 metros**

**Copa de Europa en Frontón de 54 metros (Cesta Punta)**

**Copa de Europa en Trinquete**

**Copa de Europa de Cesta Punta de Edad Escolar (Infantil y Cadete)**

El Presidente comenta que el año 2009 surgieron dificultades para poder llevar a cabo una buena organización, en algunas de las competiciones que configuran el calendario oficial de la UFEPEV y que ya quedó reflejada la situación en el acta de la Asamblea aprobada anteriormente correspondiente al año 2009.

Es aprobada por unanimidad.

Se acuerda mandar a todos los Países miembros afiliados.

**PUNTO III. ACTIVIDADES 2010.**

El Presidente Informa que el calendario oficial de las Copas de Europa, ya se había cerrado, habiéndose disputado todas.



Comenta que en el presente año han vuelto a surgir dificultados en la participación para poder llevar a cabo una buena organización en el calendario oficial. Pide explicaciones a la FFPB por las dificultades que se han encontrado en la participación de los representantes de Francia. Intervienen, tanto el presidente de la citada federación, J.F Pascasio, como A. Lassalle, primero para pedir disculpas por lo ocurrido y explicar que los calendarios tenían coincidencias con algunas actividades en Francia y que algunos de los representantes franceses no han puesto mucho interés en esta competición. Posteriormente se comprometen a mejorar la participación de los equipos de Francia, a partir del próximo año.

El Secretario General pregunta si realmente hay verdadero interés por parte de la FFPB en estas Copas de Europa. El Presidente contesta que por parte de la Federación sí, pero que hay clubes y jugadores que no presentan mucho interés.

El Presidente de la UFEPV, propone que las Copas de Europa formen parte de calendario oficial de las Federaciones miembros de la UFEP, así como que todos los clubes que les corresponda, según la normativa oficial de la UFEP, participen obligatoriamente en las Copas de Europa de clubes, debiendo de hacerlo con los mejores jugadores disponibles. Es aprobado.

D. Julián García Angulo, también presidente de la Federación Española de Pelota comenta que para el año 2011 en la normativa oficial de la FEP, se va a incluir una clausula por la que es obligatoria a los clubes que les corresponda la participación en las Copas de Europa, así como que los jugadores que los representen sean los mejores disponibles, y que los que no cumplan con la norma tendrán sanción disciplinaria. Pide a los restantes miembros y principalmente al Presidente de la FFPB, que actúen de la misma forma y manera. Este comenta que lo expondrá a los miembros de su Junta Directiva.

Se cierra este punto, con el compromiso de todos de que en futuro se mejore, tanto la organización como la participación y a que exista una mayor comunicación que facilite el entendimiento y si existen problemas se resuelvan con agilidad.

**PUNTO IV. PROYECTO ACTIVIDADES 2011.**

**1- Calendario:**

Se presenta el anteproyecto de calendario, todas las partes lo discuten y tras un amplio debate se acuerda:

- Cesta Punta Edad Escolar:  
**Cambiar las categorías que serán: Sub.-18 y Sub.-22.**

- Normativa de Participación. Incluir:

**NOTA: Será una obligación la participación en la Copas de Europa de los clubes que les corresponda de los Países miembros de la UFEPV. Las renuncias serán castigadas con expedientes disciplinarios según la normativa oficial vigente en cada País.**

- Delegado:

**En todas las competiciones que se disputen habrá un delegado federativo de la Federación del País**

Evento	Categoría	PAIS	LOCALIDAD	Julio	Septiembre	Octubre
Copa Europa Trinquete	SENIOR	FRANCIA	San Pee de Sur Neville		15, 16, 17 y 18	
Copa Europa Clubes Frontón 30 M.	SENIOR	ESPAÑA	Vallelado	8, 9 y 10		
Copa Europa Clubes Frontón 54 M.	SENIOR EDAD ESCOLAR	ESPAÑA	Palencia			2, 9, 16
Copa Europa Clubes Frontón 36 M. (Mano)	SENIOR	FRANCIA	S. Martín de Seignanx	22, 24		
Copa Europa Clubes Frontón 36 M. (Herramienta)	SENIOR	FRANCIA	S. Martín de Seignanx	23, 24		

**organizador, que será el máximo responsable de la competición y ante la UFEPV.**

El calendario queda cerrado de la siguiente forma y manera:



## **2- Normativa general de participación Copas de Europa año 2011:**

El Presidente informa que el documento presentado incluye solo una variante, referente a la del año 2010 y es la nota sobre las participaciones, ya tratadas en el punto anterior y que fue aprobado anteriormente.

El texto presentado, es aprobado por unanimidad.

También se recuerda que las inscripciones de los equipos se depositen en la UFEPV, como mínimo con un mes de antelación a la disputa de la competición, con el fin de que estas se puedan enviar a los organizadores y también facilitar la participación de los expedicionarios.

## **3.- Tasas y cánones año 2011.**

Informa sobre las Tasas y Cánones, indicando que tampoco estas sufren variación con las existentes en la actualidad. Es aprobado por unanimidad.

## **4.- Financiación año 2010.**

También informa sobre la financiación y subvenciones de todas las actividades relacionadas con la UFEPV, indicando que tampoco estas sufren variación con las existentes en la actualidad. Es aprobado por unanimidad.

## **PUNTO V. INFORME SITUACION AFILIADAS.**

Se recuerda solicitar a la "BK Pelota Vasca Stockholm", Sr. Christian Bergman, la siguiente documentación:

- Estatutos de la asociación debidamente cumplimentados
- Relación de miembros de la Junta

También se acuerda invitar a esta al próximo congreso.

## **PUNTO VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **1.- Intervención Dominique Boutineu:**

El presidente saluda a Dominique Boutineau, presidente de la FIPV, que hace acto de presencia con el fin de exponer el proyecto La Pelota ¿deporte Olímpico? Informa del resumen del trabajo efectuado por José María Echeverría, así como de la intención de presentarlo a la Asamblea de la FIPV, por lo que solicita el apoyo de la UFEPV. Todos los asistentes muestran su interés al proyecto, así como el apoyo al mismo, por encontrarlo necesario para nuestro deporte. Francia es reticente al mismo, ya que no ha tenido tiempo para su análisis pormenorizado.

### **2.- Solicitud FFPB a la Asamblea FIPV:**

El presidente expone que la FFPB ha remitido escrito a la FIPV, para que se trate en su Asamblea General la mediación en la problemática existente entre la FEP y la Federación de Euskadi, para que se puedan disputar encuentros internacionales entre Francia y Euskadi. El Presidente de la UFEPV, narra las reuniones llevadas a cabo con distintos miembros de la Federación Vasca al día de la fecha, para tratar de solucionar esta problemática y que espera volverse a reunir antes de finalizar el año para ver si hay un acercamiento de posturas por parte de la Federación de Euskadi. El Presidente de la FFPB, se da por satisfecho con la exposición realizada.

El Presidente de la UFEPV también informa de una sentencia favorable a una Federación Española, surgida en Cataluña, sobre las Federaciones Autonómicas y su participación u organización de encuentros Internacionales. Queda claro en la misma que las únicas competentes para participar u organizar competiciones o encuentros Internacionales son las Federaciones Españolas.



Por tal motivo los representantes de España piden se respete las leyes españolas, así como las normativas Nacionales e Internacionales de las Federación Española e Internacional y se cumpla escrupulosamente los protocolos marcados.

Se recuerda la normativa aprobada anteriormente para su fiel cumplimiento:

**Todas las actividades que tengan participación Internacional, deberán de cumplir con lo siguiente:**

- 1-Realizar actuaciones con Países miembros afiliados a la FIPV o UFEPEV
- 2-respetar la Normativa existente de los Países que sean invitados.
- 2-La Actividad debe de estar autorizada por el máximo Órgano pertinente en el deporte de la Pelota.
- 3-La Invitación debe de tramitarse a través de las Federaciones nacionales de los Países Miembros y mandar las solicitudes de participación, aunque previamente se gestione con los interesados.  
También los organizadores deben de pedir información previamente a las solicitudes correspondientes con los interesados para marcar las fechas de celebración, entidades invitadas y los jugadores que quieran invitar.
- 3-Conformidad de los participantes invitados.
- 4-Las Federaciones Nacionales deberán de preocuparse de que estas invitaciones lleguen a los interesados, mandando las solicitudes y/o comunicaciones.

**3.- Normativa sobre jugadores:**

El Presidente expone que tras la problemática surgida el presente año 2010 en España con la inclusión de un jugador francés en un listado de un club español, para participar en el campeonato de España, y con el fin de dejar claro las condiciones de participación de los jugadores en los Países miembros de la UFEPEV, se presenta norma para su aprobación. También expone que esta será presentada en la Asamblea de la FIPV, para la inclusión en sus estatutos. Es aprobado por unanimidad.

**“Todo jugador de Pelota perteneciente a los países miembros afiliados a la FIPV, solo podrá participar en Campeonatos Nacionales, representando a un Club o Selección, por aquel Club o aquella selección con quien tramitó la licencia, no pudiendo cambiar en el transcurso del año. Por tal motivo los jugadores solo podrán tener una licencia nacional en el transcurso del año”.**

**3.- Comisario Europeo:**

Se recuerda que se está pendiente de realizar las gestiones oportunas, con el fin de mantener entrevista con el Comisario Europeo, representante Español y explicar el proyecto UFEPEV.

**4.- Actividades Países Miembros:**

Se aprueba pedir anualmente a las Federaciones miembros afiliados las actividades realizadas en cada País, con el fin de poder tener un conocimiento exacto de los trabajos que se realizan.

**5.- Pelotas Mano Mixtas:**

Se aprueba pedir un lote de este material y poderlo entregar a los Países de Bélgica e Italia, para probarlo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar,** y siendo las 13:00 del día de la fecha ut supra se da por finalizada esta reunión.

**Julián García Angulo**  
Presidente

**Josean Iraundegui**  
Secretario General